



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Guaduas

Fijación en Lista No. 013
-Código General del Proceso artículo 110-

Proceso	Demandante	Demandado	Radicado	Asunto y Anexos
Ejecutivo sumas de Dinero	Banco W	José Ángel Guerra Suarez	2019-00130	Liquidación de Crédito
Ejecutivo sumas de Dinero	Banco de Bogotá SA	Aura Leonilde Bejarano	2021-00023	Liquidación de Crédito
Ejecutivo sumas de Dinero	RCI Colombia SA	Elisa Mary Mendivelso	2022-00220	Liquidación de Crédito
Resolución de contrato	Abel Antonio Rodríguez	Cristian Camilo Castellanos Moreno	2023-00024	Excepciones

En cumplimiento con lo dispuesto en el Código General del Proceso artículo 110, procedo a fijar en lista lo que antecede, por el término legal de un día, siendo las 8:00 a.m. del 21 de junio de 2023.

La anterior lista se desfijará una vez vencido el término legal, esto es, a las 5:00 p.m., del 21 de junio de 2023.

Angela Patricia Gutierrez Diaz
S e c r e t a r i a